ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026

A los siete (07) días del mes de julio de 2026, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena–CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - **CORPAMAG** y **DAVEY JOSE GONZALEZ GUTIERREZ**, en su calidad de representante Legal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S**., se suscribió el CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026, cuyo objeto consiste en "**MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DE CERRO DE SAN ANTONIO EN JURISDICCIÓN DE LOS CORREGIMIENTOS DE CANDELARIA, CONCEPCIÓN Y JESÚS DEL MONTE DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**".

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de cuatro (4) meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos del inicio del contrato en tanto fue expedido el compromiso presupuestal y se realizó su aprobación, en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del CONTRATO No. SAMC 013 DE 2026 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los siete (07) días del mes de julio de 2026, por los que en ella intervinieron:

FREDDY RAFAEL BENAVIDES RAMOS
CORPAMAG
Supervisor

DAVEY JOSE GONZALEZ GUTIERREZ
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES R2 S.A.S
Representante Legal